

AUTORIZACION ESPECIAL DE SOBREDIMENSION Nº 286

TEMUCO, 06 DE ABRIL DEL 2011

AUTORIZA AL SR.

: LORENZO LORENZO GROLLMUS

DOMICILIO

: FUNDO ANTA JUSTA METRENCO

CARGA QUE ENTREGA: AUTOMOTRIZ CON CARRO PORTAMESA

PATENTES

CAMION

SEMIREMOLQUE

REMOLOUE AUTOMOTRIZ

: JOHN DEERE

MARCA

YJ-3451

DESDE HASTA

: TEMUCO

: GORBEA

RLITA

: S-5 SUR Y OTRAS RUTAS ALTERNATIVAS

DIMENSIONES AUTORIZADAS

	<u>PLATAFORMA</u>		CARGA		TOTAL	
ANCHO	3,50	Mts.	0,00	Mts.	3,50	Mts.
ALTO	4,00	Mts.	0,00	Mts.	4,00	Mts.
LARGO	14,50	Mts.	0,00	Mts.	14,50	Mts.

Debe dar cumplimiento a las normas de PESO, salvo autorización especial de sobrepeso que debe acompañar. Debe dará aviso a Carabineros de Chile, con 48 hrs. De anticipación para control de pasos con dimensiones limitada y determinar los sectores en que debe llevar escolta especial.

FORMA DE CIRCULAR: Debe de transitar de manera que el transporte permita el cruce, enfrentamiento adelantamiento de otros vehículos, en caso de ver impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, debería solicitar apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de rutas alternativas.

VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislacion vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.

HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural, salvo casos autorizados expresamente por Carabineros de Chile.

RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por daños que se ocasionen por mal acondicionamiento del trasporte o la carga autorizada, liberando a la Dirección de Vialidad de lo que de ello resulte.

OBSERVACION: Se deja constancia que el no cumplimiento de las condiciones establecidas, dará lugar la inmediata suspención del viaje hasta que la autoridad competente indique el procedimiento adecuado a seguir.

DEL SOLICITANTE

La presente autorización no debe tener ninguna corrección para que sea valida.

ESTA AUTORIZACIÓN TIENE FECHA VALIDA

DESDE EL : HASTA EL: 06,04,2011

31,05,2011

DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA A PARTIR DE LAS 6:00 hrs.

Bolino Grolling B SOLICITANTE

4924377-0

"LAS MEDIDAS SEÑALADAS SON DE EXOLUSIVA RESPONSABILIDAD DE EXOLUSIVA RESPONSABILIDAD

PUBLICAS